

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUSINI-BANKERS TRUST, S.G.I.I.C., S. A.

Cambio de entidad depositaria

«Musini-Bankers Trust, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», comunica a sus partícipes, dando cumplimiento al derecho que les asiste según el artículo 35 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, el hecho de encontrarse en proceso de cambiar de entidad depositaria, actualmente es Midland Bank PLC., sucursal en España, y una vez que se cumplan los trámites legales necesarios y sea inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores será «Bankinter, Sociedad Anónima».

Madrid, 31 de enero de 1994.—5.046.

NOTARIA DE DON JUAN MOTA SALVADOR

Subasta notarial

Yo, Juan Mota Salvador, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Gibrleón (Huelva), con despacho en avenida Palo Dulce, número 1, de Gibrleón.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente uno; en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número 2, y como deudora la entidad «Agrícola y Forestal Sierra Cabello, Sociedad Anónima», con domicilio en San Bartolomé de la Torre (Huelva), calle Marqués, número 76.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Juan Mota Salvador, en Gibrleón (Huelva), avenida Palo Dulce, número 1.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de marzo de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de abril de 1994, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 12 de mayo de 1994, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de mayo de 1994, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 93.150.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa sita en el pueblo de San Bartolomé de la Torre (Huelva), en su calle de El Marqués, número 76. Mide: De frente, 10 metros 20 centímetros, y de fondo, 12 metros 65 centímetros la parte edificada, con un corral del mismo ancho de la casa y 8 metros 50 centímetros de fondo. Consta de tres portales, dos habitaciones y cocina, escalera al doblado, con cuadra y pajar y un trascal con una superficie de 1.192 metros cuadrados, con cerca de tapias, en el cual existe un pozo con molino de viento para sacar agua y diversas construcciones. La descrita finca está hoy atravesada por la calle General Mota, que pasa entre el corral y el trascal.

Título.—Consta inscrita en el Registro de al Propiedad de Huelva, número 1, al tomo 1.436, libro 19 de San Bartolomé de la Torre, folio 168, finca 628, inscripción séptima.

Gibrleón, 31 de enero de 1994.—El Notario.—984.

NOTARIA DE DON VICENTE DE PRADA GUAITA

Anuncio de subasta notarial

Yo, Vicente de Prada Guaita, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Toledo, con despacho en la calle Comercio, número 44, cuarto.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1/1993, expediente en el que figura como acreedor el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 34, y

como deudor don Mariano Calo Jiménez-Bajo y doña Rosario Gutiérrez Espinel, con domicilio en Argés (Toledo), calle Gredos, 14.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Vicente de Prada Guaita, en la calle Comercio, número 44, piso 4.º, de Toledo.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 18 de marzo de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de abril de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de mayo de 1994, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de mayo de 1994, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 27.500.000 pesetas, para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno en Argés (Toledo), conocida con el nombre de Las Animas, con una superficie de 1.456 metros cuadrados, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar de 149,62 metros cuadrados construidos y 123,44 metros cuadrados útiles y una plaza de garaje con nave de 144 metros cuadrados construidos y 138 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 971, libro 26 de Argés, folio 188, finca número 1.084, inscripción cuarta de hipoteca.

Toledo, 27 de enero de 1994.—5.057.